PROYECTO EDUCATIVO del IES ÁLVARO DE MENDAÑA

Art. 121 LOE, de 3 de mayo, de Educación

DATOS GENERALES DEL CENTRO EDUCATIVO										
DENOMINACIÓN**: IES ÁLVARO DE MENDAÑA**										
CÓDIGO**: 24008393**										
DIRECCIÓN: **Huertas del Sacramento, nº 10 / 24402**										
LOCALIDAD: **PONFERRADA**										
PROVINCIA: **LEÓN**										
ENSEÑANZA:										
ENS.	E.Infantil 1erC	☐	E. Primaria	☐	**ESO**	☒	**Bachillerato**	☒	**F. Profesional**	☒
	E.Infantil 2º C	☐								
ENS.	Conservatorio	☐	E. de Artes	☐	EOI	☐	E. Adultos	☐	CIFP	☐
TITULARIDAD DEL CENTRO: Público										
INSPECTOR/A DE REFERENCIA: LUIS ALBERTO ÁLVAREZ GONZÁLEZ										

FECHA DE APROBACIÓN POR EL CLAUSTRO (aspectos curriculares y educativos): **26/10/2026**
FECHA DE APROBACIÓN POR EL CONSEJO ESCOLAR/CONSEJO SOCIAL: **26/10/2026**

1. CONTEXTUALIZACIÓN

1.1. Características generales del centro educativo.

1.1.1. <u>Alumnado</u>.

El IES Álvaro de Mendaña atiende las necesidades educativas del alumnado que cursa la Educación Secundaria Obligatoria (ESO), el Bachillerato (en su modalidad de Ciencias, y en la modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales), además de un ciclo formativo de grado básico (Servicios Administrativos).

Desde el curso 2024-2025 es el único instituto en El Bierzo que está autorizado para impartir el bachillerato en la modalidad de Bachillerato General.

En términos generales, nuestro alumnado muestra un grado de integración en el centro que se puede considerar como satisfactorio.

Asimismo, hay que constatar la existencia de una activa asociación de alumnos y alumnas en nuestro centro. Así mismo, es digna de reseñar la participación de nuestro alumnado

en el Consejo Escolar, tanto en lo referente a las deliberaciones como en lo que respecta a la realización de propuestas de mejora.

El IES Álvaro de Mendaña tiene escolarizados alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales (ACNEEs) y de compensación educativa (ANCEs), fundamentalmente durante la etapa de la ESO, además de los alumnos y alumnas pertenecientes a los dos cursos de Formación Profesional Básica. El centro también atiende a un número importante de alumnos con necesidades de compensación educativa.

Asimismo, para aquellos alumnos y alumnas que presentan dificultades generalizas de aprendizaje, y se encuentran en riesgo de no poder alcanzar los objetivos de la ESO, y por tanto de no poder titular, el IES Álvaro de Mendaña cuenta con un Programa de Diversificación Curricular en 3º y 4º de ESO**.**

1.2.2. Profesorado.

La plantilla de personal docente está integrada por profesores de Enseñanza Secundaria, profesores técnicos de Formación Profesional, maestros, además de varios auxiliares de conversación, de nacionalidad británica, norteamericana y canadiense, vinculados a la sección bilingüe del centro.

1.2.3. Equipo directivo.

El equipo directivo está compuesto por cuatro personas: Director, Jefa de Estudios, Jefa de Estudios adjunta y Secretario.

1.2.4. Familias.

En nuestro centro se encuentra constituida una Asociación de Madres y Padres de Alumnos (AMPA), que participa activamente, colaborando en la realización de actividades complementarias y extraescolares, así como en otras actividades propias de la citada asociación, a cuyo fin el centro presta la ayuda que se le solicita. Institucionalmente su participación es satisfactoria.

La participación de las familias en el seguimiento del proceso de enseñanza-aprendizaje de sus hijos se canaliza individualmente, a través de los tutores de cada grupo de alumnos, además de las reuniones que se convocan, de forma general, a comienzos de cada curso escolar. Se trata de una participación que resulta imprescindible y, en todos los casos,

susceptible de ser mejorada. **El instituto aspira a poder afianzar y fortalecer la relación familia-centro, tanto en el ámbito académico como en el ámbito extraescolar**.

1.2.5. Personal de Administración y Servicios (PAS).

El personal no docente del centro lo integran: 1 miembro perteneciente al personal administrativo (Jefa de Administración), 3 ordenanzas (personal subalterno), 4 miembros del personal de limpieza (personal servicios), y 1 miembro del personal de mantenimiento (Oficial 2ª Oficios).

Se constata la perentoria necesidad de cubrir una plaza de auxiliar administrativo, vacante desde varios cursos atrás (reclamada a la Dirección Provincial de Educación de León, en cada inicio del curso escolar, dada la enorme carga de trabajo burocrático que tiene que asumir, en solitario, una única persona.

1.2.6. Principios de participación y colaboración con la comunidad educativa.

El objetivo fundamental es potenciar la participación de los diferentes sectores que integran nuestra comunidad educativa. **Este objetivo se llevará cabo a partir de los siguientes principios:**

- Convivencia democrática como principio fundamental que ha de guiar todos los demás. En este sentido, todas las acciones que promuevan la participación y colaboración de los agentes implicados se harán teniendo como referente la Constitución Española, las leyes educativas y normas que las desarrollan, además de nuestro Reglamento de Régimen Interior.

- Responsabilidad y trabajo compartido por parte de cada sector de nuestra comunidad educativa: alumnado, familias, profesorado y PAS (personal de Administración y Servicios).

- Representatividad y participación democrática a través de los órganos colegiados de gobierno (Claustro de Profesores y Consejo Escolar), y de coordinación docente: Comisión de Coordinación Pedagógica, reuniones de equipos docentes, entre otros.

- Colaboración con el entorno, favoreciendo acciones educativas compartidas con otros agentes e instituciones locales y provinciales.

1.2.7. Relaciones con agentes del entorno, con instituciones públicas o privadas, sector empresarial y coordinación con servicios sociales y educativos.

Nuestro instituto, a través de la Jefatura de Estudios y el Departamento de Orientación, desarrolla **acciones educativas coordinadas** con las siguientes instituciones,

organizaciones, asociaciones y servicios sociales, **tanto a nivel local como provincial, autonómico y nacional**:

- Con el **Consejo Comarcal del Bierzo,** tanto en lo referente al desarrollo de las distintas actividades que se propongan dentro del marco del Plan de Acción Tutorial del centro, como en lo referente a la acción coordinada en aquellos casos que pudiera atender el **Departamento de Atención al Menor**, dependiente de dicho Consejo Comarcal.

- Con el **Ayuntamiento de Ponferrada**, en lo referente a la promoción y desarrollo de programas relacionados con los problemas de la sociedad actual, como el Programa de Educación Sexual o el Programa de Gestión de Conflictos en el Aula.

- Con los **Servicios Sociales del Ayuntamiento de Ponferrada** o con el **CEAS II** (Centro de Acción Social II), para coordinar las posibles intervenciones con alumnos de nuestro instituto.

- Con **Salud Mental** para el seguimiento de **alumnado con problemas de TDAH y con la red de enlace de la Unidad de Bienestar Emocional**, de acuerdo con el nuevo protocolo de coordinación entre la Consejería de Educación y el SACYL (Sanidad de Castilla y León).

- Con el **Centro de Salud** para desarrollar talleres educativos que se consideran importantes para nuestro alumnado, especialmente, en la enseñanza obligatoria.

- Con el **Área de Programas Educativos de la Dirección Provincial de Educación de León,** en el desarrollo de distintas actividades de formación para el alumnado y el profesorado del centro. Programa 'Construyendo Salud' para la prevención de drogodependencias y Programa 'Discover'.

- Con la **Policía Nacional** y la **Policía Municipal de Ponferrada**, a través del Plan Director para la Convivencia Escolar y Mejora de la Seguridad en los Centros Educativos y sus Entornos.

- Con el **Consejo de la Juventud de Ponferrada**, participando en la realización de talleres de Orientación Formativa Laboral y Recursos de Empleo o talleres de Educación Afectivo-Sexual, dirigidos a determinados grupos de alumnos, además del Programa PAYEC (Prevención absentismo escolar y abandono temprano educativo).

- Con las **Fuerzas Armadas Españolas (Ministerio de Defensa)**, para informar a nuestro alumnado acerca de las salidas profesionales que ofrece el Ejército.

Asimismo, se podrán llevar a cabo **otras acciones educativas coordinadas**, a lo largo de cada curso escolar, en colaboración con distintas organizaciones, asociaciones, sindicatos, etc., siempre que se consideren adecuadas para nuestro alumnado, y tengan cabida dentro de la programación general de actividades del Plan de Acción Tutorial.

2. FINES Y VALORES

-Dar una formación personalizada, que propicie una educación integral de nuestros alumnos y alumnas en conocimientos, destrezas y valores morales, en todos los ámbitos de la vida, personal, familiar, social y profesional, que propugne el respeto a los demás y el pluralismo democrático.

-Asegurar la efectiva igualdad de derechos entre los sexos, el rechazo a todo tipo de discriminación y el respeto a todas las culturas, promoviendo una educación inclusiva que responda a la diversidad del alumnado, desde un enfoque de diseño universal de aprendizaje.

-Fomentar entre nuestros alumnos y alumnas el desarrollo de un clima de trabajo colaborativo en el que predominen los hábitos democráticos de convivencia y tolerancia.

-Poner a disposición del alumnado una oferta curricular que les posibilite el mayor número posible de salidas académicas y profesionales, aportando los recursos humanos y materiales necesarios para poder llevarla a la práctica.

-Diseñar e implementar estrategias orientadas a la mejora y modernización de la competencia digital educativa de todos los sectores de nuestro instituto (alumnado, profesorado, familias y personal no docente), promoviendo un uso seguro y responsable de las TIC, al objeto de hacer frente a los retos digitales de la sociedad actual.

-Desarrollar acciones educativas orientadas a mejorar la competencia en comunicación lingüística de nuestro alumnado, a través del bilingüismo y plurilingüismo (Proyecto Lingüístico de Centro).

-Promover la internacionalización de nuestro instituto (Plan de Internacionalización), diseñando e implementando acciones que repercutan positivamente en la formación integral de nuestro alumnado, impulsando el aprendizaje compartido, a través del

intercambio de experiencias previas o vigentes con otros centros educativos que participen en proyectos internacionales

-Fomentar activamente la integración e inserción del alumnado en su curso y grupo, así como en el centro, como instrumentos de su integración en la sociedad, además de llevar a cabo una educación inclusiva, destinada a los alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales, y aquellos otros susceptibles de una respuesta en materia de compensación educativa, fomentando las actividades de apoyo y de recuperación para el alumnado con déficits escolares o problemas sociofamiliares, siempre que los medios y disponibilidades horarias del profesorado lo permitan.

-Ofertar un programa de actividades complementarias y extraescolares que permitan el disfrute del patrimonio artístico, arqueológico, cultural, científico, tecnológico, medioambiental, además de la práctica deportiva, actividades que posibiliten la asunción de posturas activas a favor de su conservación y, simultáneamente, permita la adquisición, desarrollo y perfeccionamiento de hábitos de salud y de calidad de vida.

-Procurar la atención psicopedagógica y la orientación educativa y profesional a nuestros alumnos y alumnas, que les permita llevar a cabo una elección lo más correcta posible ante las alternativas que se les planteen tanto a lo largo de su permanencia en el centro como en el momento de abandonarlo.

-Fomentar la relación de nuestro centro educativo con el entorno social, económico, y cultural, llevando a cabo acciones educativas que trabajen en aras de la consecución de los objetivos de la 'Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible', en sus tres dimensiones: gestión medioambiental, económica y social.

-Fomentar el orden, la limpieza e higiene personal y la conservación de las instalaciones y del material del instituto, haciendo extensible este tipo de conductas fuera del mismo.

-Promover y facilitar la realización de las tareas y funciones que le son propias a cada uno de los estamentos que intervienen en el proceso educativo, fomentando la formación permanente del profesorado, especialmente en lo que se refiere al uso e integración de las tecnologías de la información y de la comunicación en su práctica cotidiana.

-Promover la cooperación entre los diversos sectores de la comunidad educativa y una gestión democrática del centro que, tratando de implicar la participación de esos sectores, encuentre su máxima expresión en el Consejo Escolar, y que fomente la participación de cada sector en los ámbitos de su competencia.

3. PRIORIDADES DE ACTUACIÓN Y LÍNEAS ESTRATÉGICAS

3.1. Prioridades relacionadas con la mejora de los resultados académicos de nuestro alumnado

Se trata la actuación prioritaria fundamental en nuestro centro educativo, dentro de una dinámica de mejora continua de los resultados académicos de nuestros alumnos y alumnas. En esta tarea es fundamental la implicación de las familias y la implicación y profesionalidad de los equipos docentes.

Líneas estratégicas:

-Fomentar estrategias educativas mediante actividades enfocadas desde el diseño universal de aprendizaje, que proporcionen una respuesta adecuada y proporcionada a las necesidades individuales de cada alumno y alumna. Objetivo muy ambicioso, pero necesario, de cara la adquisición progresiva de las competencias establecidas en el perfil de salida, al término de la enseñanza básica.

-Mejorar el trabajo colaborativo y la coordinación del profesorado por medio de experiencias de aprendizaje globalizadas, basadas en situaciones de aprendizaje con tareas integradas, de tipo cooperativo (tanto para el alumnado como para el profesorado), en diferentes ámbitos de conocimiento, con objetivos competenciales compartidos, que superen, definitivamente, el trabajo en solitario del profesor o profesora, especialmente, en la etapa de la ESO.

-Reforzar los canales de información y comunicación con las familias del alumnado que presente problemas de aprendizaje o, en general, sobre cualquier aspecto de la vida diaria del instituto que pudiera afectar a su rendimiento académico. En este sentido, es preciso afirmar que el trato personal y cercano que reciben las familias es uno de los aspectos más valorados de nuestro centro educativo.

3.2. Prioridades relacionadas con el control y gestión del absentismo y prevención del abandono escolar temprano

El problema del absentismo y del abandono escolar sigue estando presente en nuestro instituto, especialmente en determinados colectivos de alumnos y alumnas pertenecientes a los cursos de la Educación Secundaria Obligatoria, pese a los esfuerzos llevados a cabo por todos los agentes implicados en este asunto de vital importancia.

Líneas estratégicas:

-Implementación anual de actuaciones de sensibilización, prevención y detección del absentismo escolar.

-Acciones de concienciación acerca de la responsabilidad a la hora de justificar las faltas de asistencia a clase e información sobre la posibilidad de pérdida de la evaluación continua. Destinatario: alumnado y familias.

-Establecimiento de criterios claros para la recogida y justificación de las faltas de asistencia y retrasos, recogidos en nuestro Reglamento de Régimen Interior. Destinatarios: tutores de grupo.

-Actuaciones coordinadas con la Comisión Provincial de Absentismo y otros sectores implicados en lo que respecta a la transmisión de la información sobre absentismo escolar en la enseñanza obligatoria, para que se puedan adoptar, en su caso, las medidas reeducativas y legales oportunas.

-Insistir en el registro diario de las faltas de asistencia, por parte del profesorado, y en la necesidad de ser muy estrictos en su cumplimiento, ayudando, de este modo, a la figura del tutor o tutora, en el cumplimiento de sus funciones.

-Entrevistas personales de los tutores y tutoras con las familias del alumnado absentista, transmitiéndoles que dicha conducta contraria a las normas del centro puede llegar a revestir gravedad, derivar en abandono escolar y llegar a tener, en determinados casos, consecuencias penales.

3.3. Prioridades relacionadas con nuestra sección bilingüe (español-inglés) y la internacionalización de nuestro centro educativo

Desde el curso escolar 2008/2009, el IES Álvaro de Mendaña cuenta con una sección bilingüe, español-inglés, en Educación Secundaria Obligatoria, la cual tiene una excelente acogida, año tras año, entre las familias y el alumnado en general, estando en la actualidad perfectamente consolidada, bajo la supervisión de una coordinadora bilingüe.

Líneas estratégicas:

-Actividades encaminadas a la actualización y revitalización de nuestra sección bilingüe, con la ayuda del profesorado y del coordinador bilingüe, además de la importante figura del auxiliar de conversación, fomentando el compromiso y la participación de todos los departamentos vinculados al programa bilingüe.

-Participación en plataformas digitales como eTwinning, favoreciendo el intercambio de experiencias con otros educativos europeos, e intentar poner en práctica nuevos proyectos de movilidad, a través del Programa Erasmus+, siempre que exista profesorado comprometido con este tipo de acciones, que suponen una carga de trabajo importante.

3.4. <u>Prioridades relacionadas con el fomento de la aplicación de medidas coordinadas para la atención a la diversidad</u>

La labor educativa de nuestro centro educativo no puede entenderse sin la necesidad primordial de dar una respuesta adecuada a la diversidad de nuestro alumnado, desde planteamientos y estrategias acordes con lo que ha de ser una educación inclusiva, especialmente, en aquellos casos de alumnos y alumnas que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad y riesgo de abandono escolar temprano, por distintos motivos.

En este sentido, es necesario destacar la importante labor y compromiso de todos los profesionales que trabajan dentro del Dpto. de Orientación, bajo la coordinación de la profesional responsable del mismo, además de la Jefatura de Estudios, gestionando, en colaboración con otros profesionales docentes, las siguientes medidas educativas: Plan de Acogida al nuevo alumnado, que llega al instituto procedente de los colegios de Educación Primaria, Programa de Diversificación Curricular (3º y 4º de ESO), planes específicos de refuerzo y de recuperación, y de enriquecimiento curricular (en colaboración con los distintos departamentos didácticos), apoyos al alumnado con necesidades de compensación educativa, atención especial al alumnado que cursa nuestra oferta de Formación Profesional Básica, además de las medidas llevadas a cabo para la adaptación individualizada de los distintos elementos del currículo, sobre todo, en lo que respecta a la evaluación competencial.

<u>Líneas estratégicas</u>:

-Colaboración y coordinación de todos los miembros del equipo docente que atiende las necesidades educativas de los alumnos y alumnas que tienen a su cargo, en lo referente a la detección de problemas que pudieran afectar a su ciclo de aprendizaje y al rendimiento académico, requiriendo una respuesta educativa específica coordinada, bajo la supervisión y control del tutor o tutora, la Jefatura de Estudios y el Dpto. de Orientación.

-Refuerzo del trabajo coordinado con los equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica, con los colegios de Educación Primaria adscritos a nuestro instituto, y con aquellas instituciones y organismos que se ocupan de la atención a la diversidad.

3.5. <u>Prioridades relacionas con el fomento y mejora del clima de convivencia, de la igualdad de género y de la educación sexoafectiva de nuestro alumnado</u>

Creemos que la **convivencia escolar** influye de manera decisiva en todas las actividades académicas y extraacadémicas que se llevan a cabo en cualquier centro educativo. Asimismo, un buen clima de trabajo puede contribuir a mejorar el rendimiento académico de nuestro alumnado, así como la práctica docente.

En este sentido, es importante destacar el trabajo diario de diferentes personas y sectores implicados en la labor de fomentar y mejorar la convivencia escolar en nuestro instituto: Jefatura de Estudios, Dpto. de Orientación, coordinadora de convivencia, profesorado y familias comprometidas, personal no docente y, por supuesto, nuestros alumnas y alumnos.

En el ámbito de la convivencia escolar se puede constatar que la existencia de unas normas claras, públicas y compartidas por una comunidad educativa, explicitadas a través de un documento institucional tan importante como es nuestro Reglamento de Régimen Interior, tiene el potencial suficiente para intentar mejorar la convivencia escolar, que tiene su necesario complemento en el Plan de Convivencia.

En relación con las medidas para el fomento de la igualdad de género, además de la prevención de la violencia de género, entre nuestro alumnado, los distintos departamentos, en coordinación con el equipo directivo y el Dpto. de Orientación de nuestro centro educativo, deberán desarrollar acciones encaminadas a trabajar unas relaciones igualitarias, solidarias, respetuosas, tolerantes, comprensivas y críticas que promueven, por sí mismas, la erradicación de cualquier tipo de discriminación y violencia, especialmente, la violencia de género dirigida hacia las mujeres y las niñas.

En este sentido, y desde el compromiso educativo de promover la seguridad digital en nuestro instituto, debemos abordar la problemática específica de la presencia de violencia de género entre adolescentes, a través de las redes sociales.

Por otro lado, en relación con la educación afectiva y sexual de nuestro alumnado, se deberán llevar a cabo acciones que persigan, entre otros, los siguientes objetivos específicos: la consecución de un buen nivel de autoestima; el desarrollo de la capacidad para analizar y comunicar los sentimientos; el conocimiento y respeto a la diversidad sexual, a la diversidad de género y a la diversidad familiar; la importancia de incorporar los afectos como eje transversal de la sexualidad; la toma de conciencia de la propia identidad sexual como algo fundamental en la vida de las personas, además de aprender a establecer relaciones afectivas y sexuales responsables y seguras, desde el conocimiento y el respeto mutuos.

Líneas estratégicas:

-Implementación de medidas que mejoren la convivencia escolar en nuestro instituto, tomando como referente las conclusiones del informe final elaborado por el coordinador de convivencia de nuestro instituto, así como las recomendaciones del Área de Inspección Educativa, en su caso.

-Participación en acciones formativas y de intercambio de experiencias en materia de convivencia escolar, al objeto de impulsar buenas prácticas entre nuestro alumnado,

fundamentalmente, con carácter preventivo, en ámbitos tales como: disminución progresiva de la disrupción escolar, eliminación del acoso y erradicación de cualquier tipo de violencia, fomento del bienestar y de la salud física y emocional del alumnado, entre otros.

-Participación en acciones formativas vinculadas al Plan Director para la Convivencia y Mejora de la Seguridad en los Centros y sus Entornos, dirigidas tanto a nuestro alumnado como a sus familias: riesgos en redes sociales, adicciones, acoso escolar, acoso en redes sociales, adicción a sustancias y a pantallas digitales, conductas autolíticas, etc. En este sentido, es importante señalar el trabajo coordinado entre el centro educativo y los profesionales de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado (agentes tutores de la Policía Municipal y Policía Nacional).

-Acciones educativas que visualicen la importancia de aprovechar todo el talento de las mujeres, en diferentes ámbitos académicos y profesionales, con el objetivo de trabajar por una sociedad más justa e igualitaria.

-Colaboración con los profesionales de la salud (SAcyl) en actividades formativas (horas de tutoría con alumnos, preferentemente) relacionadas con la educación afectiva y sexual de nuestro alumnado: gestión de emociones y bienestar emocional, relaciones interpersonales sanas, prevención y salud, diversidad sexual, identidades de género, etc.

3.6. Dinamización y el impulso de la participación de los distintos sectores de la comunidad educativa, y la proyección del centro educativo hacia el exterior

La participación activa de los diferentes estamentos que integran un centro educativo (alumnado, familias, profesorado y personal no docente) es síntoma de buena salud y expresión del compromiso que los diferentes agentes implicados demuestran hacia los asuntos cotidianos que afectan a la vida académica y extraacadémica del instituto.

En lo referente a la proyección del centro educativo hacia exterior, todas las medidas que se lleven a cabo habrán de contribuir a afianzar el valor y el prestigio al que aspiran los profesionales que desarrollan su labor en el IES Álvaro de Mendaña. En este sentido, anualmente se contemplan medidas de coordinación con instituciones, organizaciones, asociaciones y servicios sociales, de ámbito local y provincial, así como medidas de coordinación con otros centros educativos adscritos.

Asimismo, nuestro instituto cuenta con un Plan de Internacionalización, en donde se recogen distintas actividades susceptibles de ser diseñadas e implementadas en cada curso escolar. Por último, debemos destacar como un potente medio de proyección hacia el exterior, la existencia de una página web oficial y de redes sociales oficiales (Facebook, X, Instagram, YouTube).

Líneas estratégicas:

-Fomento de la participación de los diferentes sectores (alumnado, familias, personal docente y no docente) en los asuntos que acontecen diariamente en nuestro instituto, con la ayuda y el compromiso personal de las personas adecuadas, especialmente, a través del Consejo Escolar. En este sentido, cabe destacar la importancia de nuestra Asociación de Madres y Padres de Alumnos, cuyos responsables colaboran en todo tipo de actividades programadas por el instituto.

-Impulso a la participación del alumnado en los asuntos de la vida diaria del instituto: delegados, junta de delegados, asociacionismo estudiantil, participación en el Consejo Escolar, alumnos mediadores, alumnos colaboradores en actividades de acogida al nuevo alumnado, etc.

-Diseño y desarrollo de acciones que favorezcan la proyección y el calado que nuestras señas de identidad, valores y aspiraciones, recogidos en este Proyecto Educativo de Centro, puedan llegar a tener en diferentes círculos de influencia, especialmente, a nivel local y comarcal, pero sin olvidar la proyección nacional e internacional (Plan de Internacionalización), todo ello con la ayuda de personas comprometidas y de los medios materiales necesarios: jornadas de puertas abiertas, actos académicos (acto de graduación del alumnado de 2º de Bachillerato), mantenimiento de nuestra página web, diseño y publicación de contenidos en nuestras redes sociales oficiales, promoción de nuestras actividades extraescolares, intercambios con centros educativos en el exterior, presencia del auxiliar de conversación, etc.

3.7. Extensión de las TIC a las actividades que se desarrollen en el centro educativo

Nuestro instituto ostenta, actualmente, la certificación oficial de nivel 4 (nivel avanzado) de Competencia Digital de Centro "CoDiCe TIC", en lo que se refiere a la integración de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) en los procesos de enseñanza-aprendizaje.

Asimismo, diariamente se utilizan las herramientas tecnológicas institucionales que la Consejería de Educación de la Comunidad de Castilla y León pone a nuestra disposición: aulas virtuales (sistema de gestión del aprendizaje Moodle), aplicaciones que ofrece la plataforma Microsoft 365, además del uso habitual del correo electrónico corporativo, en entornos digitales más seguros, a través del uso obligatorio del doble factor de autenticación (2FA).

Por otro lado, se ha habilitado una pestaña denominada "RECURSOS TIC", alojada en el menú desplegable de nuestra página web, desde la cual se puede acceder a una amplia gama de facilidades que resultan de gran ayuda, tanto al alumnado como al profesorado y familias, en muchas de las tareas académicas relacionas con las TIC.

Finalmente, nuestro centro educativo está comprometido con el uso seguro de las TIC, especialmente, por parte de nuestros alumnos y alumnas. En este sentido, intentamos gestionar el uso adecuado de dispositivos digitales en la vida diaria del instituto, con la implicación del profesorado y del personal no docente.

A nivel institucional, contamos con un Plan de Seguridad y Confianza Digital, y con normas específicas, recogidas en nuestro Reglamento de Régimen Interior, que vinculan la seguridad digital con la convivencia escolar.

Líneas estratégicas:

-Acciones encaminadas a la progresiva mejora de la competencia digital del instituto y de la competencia digital docente, a través del uso habitual de las TIC en situaciones de gestión administrativa y de enseñanza-aprendizaje, mediante acciones coordinadas entre equipo directivo, personal administrativo y profesorado: actualización del Plan Digital, participación del profesorado en actividades formativas, a nivel de centro educativo, en coordinación con el Centro de Formación del Profesorado e Innovación Educativa de Ponferrada (CFIE), etc.

-Seguir insistiendo en el uso seguro de las TIC, por parte de nuestro alumnado, tanto en entornos formales (ámbito académico) como informales (ámbito privado), a través de la divulgación de nuestro Plan de Seguridad y Confianza Digital, además de las normas que regulan el uso autorizado de dispositivos electrónicos en el centro educativo, recogidas en nuestro Reglamento de Régimen Interior.

3.8. Gestión de los recursos materiales y mejora de las infraestructuras del centro educativo

En primer lugar, es necesario señalar que nuestro instituto es un centro educativo sostenido con fondos públicos. Esto supone que la existencia de una serie de bienes materiales e infraestructuras dependen de un presupuesto económico anual aportado por la Consejería de Educación de la Comunidad de Castilla y León. Posteriormente, en el marco de la autonomía de gestión de los centros educativos públicos, tales recursos económicos se gestionan en una adecuada inversión en bienes materiales e infraestructuras.

En este sentido, es necesario destacar como prioridad de actuación la importante inversión en el mantenimiento y mejora de nuestras instalaciones: aulas, laboratorios, talleres, biblioteca, servicios de alumnos, instalaciones deportivas, etc.

Asimismo, se menciona aquí la importante inversión económica en el mantenimiento y mejora de las infraestructuras y equipos tecnológicos.

Líneas estratégicas:

-Revisión periódica del plan de gestión de los recursos materiales del instituto, al objeto de optimizar el uso de los recursos públicos.

-Adopción medidas de optimización energética: sustitución de luminarias, racionalización de horarios de calefacción, concienciación del alumnado en el ahorro energético (luz, agua, calefacción), etc.

-Acciones de mejora de las infraestructuras de infraestructuras, especialmente, las que afectan a las prestaciones de servicios básicos: fontanería, electricidad, calefacción, recursos tecnológicos, etc.

3. CONCRECIÓN CURRICULAR

4.1. ENSEÑANZAS IMPARTIDAS

	☐		☐	ESO	☒	Bach.	☒	FP	☐	Conserv.	☐	Art.	☐	EOI	☐	Deport.	☐	Otros	☐

4.1.2 FORMACIÓN PROFESIONAL

Administración y Gestión	GRADO D: GB ☒ GM ☐ GS ☐	GRADO E: ☐	GRADO A ☐ GRADO B ☐ GRADO C ☐	Otros: ☐

4.2. DOCUMENTOS CURRICULARES (Se adjuntan como anexos)

4.2.1 Propuesta curricular de Educación Secundaria Obligatoria.	☒
4.2.2 Propuesta curricular de Bachillerato.	☒
4.2.3 Propuesta curricular de Ciclo Formativo de Grado Básico	☒
4.2.4 Programaciones didácticas correspondientes a las enseñanzas que imparte el centro	☒

5. PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS (Se adjuntan como anexos)

5.1 Propuesta organizativa de centro: normas de organización y funcionamiento que incluye el Reglamento de Régimen Interior.	☒
5.2 Plan de Convivencia.	☒
5.3 Plan de Orientación.	☒
5.4 Plan de Acción Tutorial.	☒
5.5 Plan de Atención a la Diversidad.	☒
5.6 Plan de Acogida.	☒

5.7 Plan de Lectura.	☒
5.8 Plan Digital.	☒
5.9 Proyecto Lingüístico.	☒
5.10 Proyecto de Internacionalización.	☒
5.11 Plan de Contingencia.	☒
5.12 Plan de Seguridad y Confianza Digital.	☒

6. MECANISMOS PARA DAR PUBLICIDAD AL PROYECTO EDUCATIVO

El Proyecto Educativo del IES Álvaro de Mendaña es un documento que recoge los **valores**, los **fines** y las **prioridades de actuación** que constituyen sus **señas de identidad**.

La *Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación*, en su artículo 121 establece expresamente que **el centro educativo deberá hacer público su Proyecto Educativo *"con objeto de facilitar su conocimiento por el conjunto de la comunidad educativa"*.**

Su publicidad, por ende, está amparada por un **interés público y de obligación legal**, **dado que se trata de un documento que ha de ser conocido por toda la comunidad educativa.**

Este Proyecto Educativo puede ser consultado por toda la comunidad educativa. A tal fin, se ha publicado en la página web del IES Álvaro de Mendaña.

En todo caso, **su publicidad se regirá estrictamente por el *Reglamento General de Protección de Datos* (RGPD) y *la Ley Orgánica 3/2018* (LOPDGDD) *de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.***

7. EVALUACIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO

7.1. <u>Indicadores de evaluación</u>.

La evaluación del Proyecto Educativo deberá incluir, al menos, los siguientes indicadores:

-La organización y aprovechamiento de los recursos del instituto.

-Las relaciones entre los distintos sectores de la comunidad educativa a favor de una adecuada convivencia.

-La gestión del trabajo de los órganos de gobierno y de coordinación docente, además de los profesionales responsables de la planificación y desarrollo de la práctica docente: equipo directivo, Claustro de Profesores, Consejo Escolar, departamentos y tutores.

-La correcta aplicación de los criterios de evaluación del aprendizaje.

-La respuesta educativa a la diversidad del alumnado: medidas de refuerzo y apoyo empleadas u otras medidas educativas empleadas.

-La adecuación de las actividades tutoriales, además de las actividades de orientación educativa y profesional.

-La idoneidad de la metodología y de los materiales curriculares y didácticos empleados.

-Las medidas adoptadas para la prevención, detección y gestión del absentismo escolar y del abandono escolar temprano.

-La gestión de la relación con las familias de nuestro alumnado.

7.2. <u>Técnicas y herramientas de evaluación</u>.

-Grupos de trabajo, en el seno de cualquiera de los órganos de gobierno y de coordinación docente, especialmente, en las reuniones periódicas de la Comisión de Coordinación Pedagógica.

-Cuestionarios y encuestas dirigidas a los distintos sectores de nuestra comunidad educativa, tanto físicas como mediante herramientas telemáticas institucionales: cuestionarios tipo Forms o de otro formato.

7.3. <u>Agentes evaluadores</u>.

-El profesorado evaluará los procesos de enseñanza y su propia práctica docente en relación con la consecución de los objetivos educativos del currículo, los fines y valores del Proyecto Educativo del IES Álvaro de Mendaña. Asimismo, el Consejo Escolar deberá evaluar todos los aspectos que no afecten a la concreción del currículo y al ámbito estrictamente educativo.

-El profesorado deberá realizar una evaluación de los resultados académicos de sus materias, ámbitos o módulos profesionales, así como sobre su propia acción como docentes.

-Los jefes de departamento deberán realizar una evaluación sobre las programaciones didácticas de su departamento.

-La Comisión de Coordinación Pedagógica deberá realizar una autoevaluación sobre su funcionamiento a lo largo del curso escolar.

-En última instancia, el Claustro de Profesores y el Consejo Escolar del instituto.

7.4. <u>Momentos de la evaluación</u>.

El procedimiento que se llevará a cabo para la evaluación del PEC se realizará, principalmente, a dos niveles y temporalizada de la siguiente forma:

-Primer nivel: Por la Comisión de Coordinación Pedagógica, como mínimo, con periodicidad mensual, aunque existe una hora semanal establecida a tal efecto en el horario individual del profesor, y siempre que se estime oportuno, teniéndose en cuenta la marcha del curso escolar.

-Segundo nivel: Por el Claustro de Profesores y por el Consejo Escolar, atendiendo, principalmente, a la organización general del centro educativo, sus metas, actividades generales, señas de identidad y programaciones. En este caso, las preceptivas reuniones se llevarán a cabo, al menos, con periodicidad trimestral, además de al comienzo y a la finalización del curso escolar.

En relación con la última reunión del curso escolar, se procederá a la evaluación de todas las acciones llevadas a cabo, tanto académicas como extraacadémicas. En este sentido, las conclusiones derivadas de dicha evaluación serán recogidas en la Memoria y tenidas en cuenta en la elaboración de la Programación General Anual del siguiente curso.

FECHA Y FIRMA DEL DIRECTOR DEL CENTRO.

En Ponferrada , a 26 de octubre de 2026.

Fdo. Santiago González Vidal.

NOTA.
-Es competencia del Consejo Escolar del IES Álvaro de Mendaña aprobar este Proyecto Educativo, sin perjuicio de las competencias del Claustro de Profesores a este respecto.
-El Claustro de Profesores aprueba todos los aspectos educativos del Proyecto Educativo.